



DPC-1295-2026

TEMUCO, 04.09.2026

VISTOS:

Municipalidades.

República.

Alcohólicas.

4.- El acuerdo de concejo, informado por el Secretario Municipal mediante oficio N° 557 de fecha 03.09.2026, correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 01.09.2026, se autorizó la renovación de 07 patentes de alcoholes correspondientes al segundo semestre 2026.

Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de proceder a la renovación de las patentes de alcoholes que cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley 19.925 y Ordenanza de Alcoholes.

DECRETO

1.- Procédase a la renovación de las siguientes 07 patentes de alcohol, por el período comprendido entre el 1º julio y el 31º de diciembre del año 2026, las cuales podrán realizar su actividad económica previo pago del semestre respectivo.

	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION
1	4-2790	MINIMERCADO	AVELLO AVELLO ALEJANDRO IVAN	16847441-5	VOLCAN LONGAVI N° 0404
2	4-2917	RESTAURANT DIURNO	RESTAURANT MILCA COHEN EIRL	77103396-2	LOS CONDORES N° 1085
3	4-2918	RESTAURANT NOCTURNO	RESTAURANT MILCA COHEN EIRL	77103396-2	LOS CONDORES N° 1085
4	4-1836	RESTAURANT DIURNO	RESTOBAR CHECARLITOS SPA	77650771-7	CARRERA N° 557
5	4-555	RESTAURANT NOCTURNO	RESTOBAR CHECARLITOS SPA	77650771-7	CARRERA N° 557
6	4-2012	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	RESTOBAR CHECARLITOS SPA	77650771-7	CARRERA N° 557
7	4-933	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SOTOMAYOR VASQUEZ ERIKA	08180746-9	BERNARDO O'HIGGINS N° 1397

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE



Firmado Electronicamente
RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)
FF: 04-09-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 04-09-2026